

COMUNICACION N°33.-

(1)

Buenos Aires, Junio 26 de 1908.-

Señor

Comunico á Vd. que en las fechas que á continuación se expresa, se ha tomado las siguientes resoluciones:

CAPITAL.

Junio 2.-

5665.I. Nombrar profesora de Música de la escuela n° 2 del C.E.115, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y en reemplazo de Da. Juana Perotti de Ferreyra que renuncia, á Da. Matilde de Macchi, quien deberá prestar servicios en la escuela n° 13 del mismo Consejo; quedando rectificada en este sentido la resolución de la misma fecha revocada en este expediente.-

Junio 18.-

4328.C.14. Llamar á licitación privada por Secretaría para las obras de reparación que es necesario efectuar en la escuela n° 10 del C.E.145, de conformidad al presupuesto formulado por la Inspección de Edificios cuyo importe asciende á la suma de \$ 640 n/naional.-

Junio 20.-

----- NOMBRAR MAESTRAS DE TERCERA CATEGORIA, en carácter de SUPLENTE, para las escuelas que á continuación se expresa, á:

C.E.52.-

5122.C.5. Paulina M. de Bardier sec.n° 5.-

C.E.122.-

2275.C.12. Victoria Lozano sec.n° 4, en carácter de suplente de la Sta. Maria L. Fernández, que entienda licencia y en reemplazo de Da. Delfina G. Bernavente, cuya renuncia se acepta.-

NOMBRAR:

6746.E. Auxiliar de la Oficina de Estadística, á la Sra. Maria S. de Iriarte con la asignación mensual de \$ 120 n/a.-

5827.C.4. Vice Directora de la escuela n° 12 del C. Escolar 42, á la M.E. Sta. Isabel Guastavino.-

----- NOMBRAR MAESTROS DE TERCERA CATEGORIA, para las escuelas que á continuación se expresa y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á:

C.E.12.-

4021.C.1. Antonio Agustín Lucero sec.n° 6, M.E. con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud y en reemplazo de D. Herminio A. Toledo, cuya renuncia se acepta.-

C.E.42.-

6006.C.4. Alfredo Feivane sec.n° 1, M.E., con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.-

C.E.52.-

5861.C.5. Angélica Surrota sec.n° 12, M.E.M., con cargo de presentar el certificado reglamentario de vacuna.-

5839.C.5. Amelia Cassella sec.n° 7, M.E., con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.-

Todas estas nombramientos tendrán efecto solo en el caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.

----- CONFIRMAR EN SUS PUESTOS DE MAESTROS DE TERCERA CATEGORIA, á los actuales empleados de las escuelas que á continuación se expresa:

C.E.32.-

5558.C.3. Estelinda Parril sec.n° 16, M.E.

" " Querubina Gomez " " 16, M.E.

C.E.72.-

5870.C.7. Palmira Rey " " 8, M.E.-

5868.C.7. Adela Ezquer " " 8, M.E.-

5867.C.7. Margarita Jacobucci " " 8, M.E.-

5866.C.7. Berenice Chacón Rodríguez " " 8, M.E.-

C.E.92.-

6135.I. Irene Ferrari de Stefanini ... " " 5, M/ E.-

- 6135.1. Vicente Carrasco de n° 5.
 " " Valentina Padregui " " 5.
 " " Olga Pessadori " " 5.
 " " Carmen Fernández " " 5.
 " " Catalina Brusatti " " 5.
 C.E. 134.-
- 6193.1. Anibal Arce " " n° 2, M.H.-
 C.E. 148.-
- 4113.C.14. María Adela Ortiz " " n° 2, reconociéndose los servicios
 prestados por la misma desde el 31 de Agosto de 1906, fecha en que fué
 nombrada.-
 RECTIFICAR:
- 3039.C.7. La resolución recaída en este expediente con fecha 21 de Abril últi-
 mo, en el sentido de que la licencia acordada a la maestra de segun-
 da categoría de la escuela n° 3 del C.E. 72, Dr. Gárran B.C. de Rodri-
 guas, es por el término de un mes, quince días con goce de sueldo.-
- 5569.C.3. La resolución de 5 del actual recaída en este expediente en el sen-
 tido de que la licencia acordada a la maestra de segunda categoría
 de la escuela n° 4 del C. Escolar 24, Dr. Emma Paghettini de Pinedo, es
 con goce de sueldo íntegro.-
- 1756.C.7. Acordar el permiso que se solicita para el funcionamiento de la es-
 cuela particular ubicada en la calle Alsina n° 2578.-
 APROBAR:
- 5596.C.5. La suplencia desempeñada por la Sra. Juana Aguirre en la escuela n°
 2 del C.E. 52, a contar desde el 16 de Marzo ppdo; debiendo pasar este
 a Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-
- 5538.C.13. La suplencia de Dr. Felisa V. Gobos en la esc. n° 2 del C.E. 132, desde
 el 16 hasta el 31 de Marzo último; debiendo pasar este expediente a
 Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-
- 5535.D. La suplencia de Dr. Pascuala del Villar en la escuela nocturna B. del
 C.E. 52, desde el 26 de Agosto hasta el 27 de Septiembre del año ppdo
 debiendo pasar este expediente a Contaduría para que practique la
 liquidación correspondiente.
- 11896.C.8. Disponer que continúe en su puesto el maestro de tercera categoría
 de la escuela n° 5 del C.E. 52, Dr. Alberto García; debiendo registrar en
 la Oficina de Estadística el certificado de terminación de estudios
 debidamente legalizado y con especificación de la categoría
 que le corresponde.-
 ACEPTAR:
- 2840.C.7. La propuesta presentada por Dr. Jacobo Bousser para la confección de un
 libro registro e impresión de formularios con destino al Cuerpo
 Médico Escolar, cuyo importe asciende a la suma de \$ 90 m/n; debiendo
 librarse por Secretaría las órdenes correspondientes.-
- 3169.C.11. Como una ventaja, la propuesta presentada por Dr. Clemente de Marcos
 para la instalación de dos molinos y perforación de los pozos semi-
 surgentes en los terrenos del H. Consejo Nitos en las calles San Car-
 los y Treinta y Tres y Unión entre San Pedro y Quirno, cuyo impor-
 te asciende a la suma de \$ 1.370.00 m/nacional; debiendo devolverse
 a Contaduría el certificado de depósito de la propuesta no
 aceptada y pasar este expediente al Abogado Dr. Damián, para que for-
 mule el contrato correspondiente.-
- RENDAR PAGAR:
- 4098.E. A la Orden de Dr. María C. Peretti, previa intervención de Contaduría
 la suma de \$ 85.00 m/n, en concepto de reintegro por igual suma
 invertida por la misma en la adquisición de una bandera nacional
 para la escuela "Sarmiento".-
- 11729.C. A la Orden de Dr. Pablo Vallaró, la suma de \$ 210.17 m/n, importe de
 los aportados por el mismo en las Oficinas del Cuerpo Médico.
- AUTORIZAR:
- 5307.C.9. Al C.E. 92, para que del fondo de matrículas invierta la suma de
 ciento veinte pesos (\$ 120) m/n, en el pago de los gastos origina-
 les por la reparación del piano propiedad de la Directora de la es-
 cuela n° 5 de su dependencia.-

(3)

- 4806.C.1. Al C.E.12, para que del fondo de matrículas invierta la suma de \$ 150.00 p/m, en la reparación de los W.H.C.C., de conformidad al presupuesto de D. José Salerni, en la escuela Ondino Leguizamón.-
- 5419.C.6. Al C.E.6, para invertir del fondo de matrículas, la suma de \$ 1.500 m/a, en el pago de los saldos q que se hace referencia y en la adquisición de nuevas obras con destino a la biblioteca del mismo Consejo quien deberá rendir cuenta y remitir oportunamente un catálogo general de las obras existentes en dicha biblioteca.-
- 4526.C.7. A la Inspección de Edificios para que ordene directamente el arreglo de la vereda del edificio fiscal calle Rivadavia 2615, dentro de la suma de \$ 60.00 p/m, q que asciende el presupuesto formulado por la misma Oficina; debiendo pasar este expediente a la Insp. de Edificios a sus efectos.-
- 4499.C.2. A la Inspección de Edificios para que ordene directamente el arreglo de la azotea en el edificio fiscal calle Cargalle 1156, dentro de la suma de \$ 85.00 p/m, q que asciende el presupuesto formulado por la misma Oficina; debiendo pasar este exp. a la Insp. de Edif. a sus efectos.-
- 4468.I. Llamar a licitación privada por Secretaría para la construcción de un galpón y demás obras q que se hace referencia en el terreno de la calle Aristóbulo del Valle n° 471, de conformidad al presupuesto formulado por la Inspección de Edificios cuyo importe asciende a la suma de \$ 478.17 p/m.-
- ASIGNAR:
- 5512.C.12. A la escuela n° 18 del C.E.12, la partida mensual de quince pesos (\$ 15) m/nacional, para gastos eventuales.-
- 5441.C.12. A la escuela n° 19 del C.E.12, la partida mensual de \$ 15.00 p/m/nacional, para gastos eventuales.-
- ACORDAR:
- 5516.C.12. A la Directora de la escuela n° 19 del C.E.12, Sta. Lola E. Dossain, la partida mensual de \$ 60.00 p/m/nacional, en concepto de subvención para dar alquiler de casa.-
- 5511.C.12. A la Directora de la escuela n° 18 del C.E.12, Da. Josefina Ponce de Arnold, la partida mensual de \$ 60.00 p/m, en concepto de subvención para alquiler de casa.-
- IMPUTAR:
- 4080/C. A \$ 120.00 p/m, mensuales, el alquiler que devenga la casa de propiedad del H. Consejo, cedida en locación a D. J. R. Bernárden.-
- 3668.C.11. A \$ 25.00 p/m, la partida mensual de quince pesos, que actualmente tiene asignada para su sostenimiento el taller de trabajo manual en la escuela n° 8 del C.E.11.-
- APROBAR:
- 6027.C.10. El Proceder del C.E.10, respecto de la ubicación de la maestra Sra. Clorinda E. Rivas, nombrada recientemente para la escuela n° 14 del mismo Consejo, a la elemental n° 15 de su dependencia.-
- 5909.C.10. El proceder del C.E.10, respecto a los siguientes pases de maestras efectuados por el mismo:
- Maria L. Fernández (maestra suplente) de la escuela n° 15 a la n° 16 en reemplazo de la Sra. Esther López, que pasa a la escuela n° 14.-
- Junio 22.-

CONFIRMAR EN SUS PUESTOS DE MAESTROS DE TERCERA CATEGORIA, a los actuales suplentes de las escuelas que a continuación se expresa:

6312.I.	Clorinda Orellana		Esc. n°	6.-
6311.I.	Genoveva Olacoea		" "	6.-
6310.I.	Maria Esther Pinarro		" "	6.-
6313.I.	Concepción Torres		" "	6.-
6309.I.	Maria Luisa Federico		" "	6.-
6308.I.	Maria Esther Barril		" "	6.-
	C.E.5		" "	6.-
6078.C.5.	Elvira Silva		" "	6.-
6062.C.5.	Alejandro C. Tejada		" "	6.-

C.R. 62.-

6065.C.6. Ana María Caraballoago. n° 6.-
 6066.C.6. Modesta Bolaño " " 6.-
 6068.C.6. María Demarco " " 6.-
 5972.C.6. Conceder licencia por el término de un mes, con goce de sueldo, a la maestra de primera categoría de la escuela n° 15 del C. Escolar 38, Doña Sara R. de Calderón.-

Junio 23.-

5644.I. Rectificar la resolución de 15 del actual recaída en este expediente en el sentido de que la confirmación de Doña Leonor Rosenblum, es para la escuela n° 14 del C.R. 62, y no del C.R. 42, como erroneamente se hizo constar.-

6129.C.14. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 7 del C.R. 142, en carácter de suplente, a la Sra. María Elena Ravenna.

Este nombramiento subsistirá mientras el puesto no sea solicitado por una maestra diplomada.-

11442.R. Mandar pagar, a la orden de B. Gerardo Bonghi, la suma de \$ 906.82 m/nacional, importe de obras ejecutadas en la escuela "Berniense".-
 CONFIRMAR EN SUS PUNTOS DE NOMBRAMIENTO DE TERCERA CATEGORIA, a los actuales empleados de las escuelas que a continuación se expresa:

C.R. 112.-

6112.C.11. Emilia Morinelliago. n° 7.-
 6113.C.11. Josefina Schark " " 7.-

Junio 23.-

5002.C. 12.- Llanar a licitación pública por el término de 30 días para la construcción de un edificio escolar en la calle Rivadavia esquina a Caracas, de conformidad a los planos y adjuntos métricos presentados por la Oficina de Arquitectura que se aprueben.
 2ª.- Los planos, adjuntos métricos y pliego de condiciones, parte integrante del contrato, estarán por duplicado en Secretaría a disposición de los interesados.

3ª.- No se aceptarán propuestas que no correspondan a Arquitectos o empresarios de obras patentados y de responsabilidad.-

4ª.- Las propuestas se ajustarán a las cláusulas establecidas en el pliego de condiciones que será firmado previamente por los licitantes.

5ª.- Las propuestas se presentarán por duplicado y escritas a máquina debiéndose firmar por todos los proponentes que hayan concurrido a la licitación, uno de los ejemplares de cada propuesta, el que se depositará en Contaduría, agregándose el otro al expediente respectivo.

6ª.- La apertura de las propuestas, que deberá presentarse con el papel sellado correspondiente en pliego cerrado y acompañado del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día 27 de Julio próximo a las 2 p.m.

7ª.- Publicar los avisos de ley.-

Junio 12.-

RESOLUCIÓN SOBRE LOS BANCOS DE DEPÓSITO DE GARANTÍA DE LAS LICITACIONES:

1ª.- Los bolates de depósito que se acompañan a las propuestas de licitaciones, serán agregados al ejemplar de aquellas que, según la resolución de 12 del corriente deberá quedar depositado en Contaduría.

2ª.- Los bolates de depósito que se entreguen para garantizar el cumplimiento de una obligación, serán también depositados en la Contaduría.

3ª.- La devolución de dichos bolates a los interesados, será hecha por Contaduría, a cuyo efecto, el Contador, a su debido tiempo, hará constar en la misma y bajo su firma, que la devolución procede, sin cuyo requisito no podrá devolverse ningún depósito.

Junio 12.-

6737.R. Nombrar Jefe de Sección de la Secretaría a Don Carlos A. Cisneros.-

Junio 23.-

6762.C. Mandar pagar la suma de \$ 668.573.23 m/n, importe de las planillas de sueldos de los catorce Consejo Escolares y escuelas milita-

(5)

- res, por el mes de la fecha.-
- 4292.I. Dejar sin efecto, en la parte pertinente, a la resolución de fecha 7 de Mayo ppto. por la que declaró cesante a la profesora de Música de la escuela n° 3 del C.E. 8ª, Sta. María Luisa Pariza y designar las escuelas Nos. 13 y 14 del C.E. 18ª, para que preste servicios.-
- 6736.I. En vista de los informes que preceden, declarar cesante a la profesora de Dibujo de la escuela n° 1 del C.E. 18ª, Srta. María E. de Malville y nombrar en su reemplazo, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, a la Srta. Sara Pelaez.-
- Junio 22.-
- 6745.P. Nombrar profesora de Música para las escuelas 8 y 9 del C.E. 14ª, a la Srta. Laura Parra. 1, con una sala ordinaria.-

VARIOS.

Junio 20.

- 5610.A. Aumentar en \$ 100 m/nacional, la subvención mensual que tiene asignada por el corriente año, la "Asociación Conservación de la Pá", debiendo esta, proponer al maestro 3 maestros que han de percibir el aumento que se concede, el que quedará al 31 de Diciembre próximo.
- 6375.C. Autorizar a la Comisión Navideña del Centenario para reunirse en el salón de la escuela elemental de varones n° 7 del C.E. 3ª, los días de la noche.-
- 6053.B. A la Orden de D. Clemente de Harzo, la suma de \$ 233.76 m/n, importe del 10 % que se le retuvo en garantía de bondad de las obras de albañilería ejecutadas en el edificio escolar calle Lavalle n° 5366, las que han sido recibidas definitivamente y satisfactoriamente.-
- 2112.S. A la Orden del Señor Valentín Díaz Canella, la suma de \$ 1.000.00 m/nacional, importe de un terreno que se le adquirió por resolución del 25 de Noviembre de 1907, situado en la calle Videla entre Cramer y Ganesa que mide 17 mt. 32 cent. de frente por 43 mt. 30 cent. de fondo, lo que hace un total de 734 metros cuadrados, al precio de un peso con tres mil trescientos treinta y cuatro diez milésimas de peso el metro cuadrado.-

PROTESTAS.

Junio 20.

APROBAR:

- 6697.I. La presente rendición de cuentas por la inversión de \$ 1000.00 m/n, que eleva al Inspector Nacional de Catamarca, quedando cancelada dicha suma, que recibió en el ejercicio de 1907, para atender a los gastos de las escuelas nacionales.
- 5844.I. El contrato de locación celebrado por la Inspección Nacional de Entre Ríos y el Sr. Pablo S. Rensch por casa para la escuela nacional n° 15 de esa Provincia, por la suma de \$ 25.00 m/nacional mensual, desde el 15 de Marzo ppto.-

ACEPTAR:

- 6249.I. La renuncia presentada por el H.E. de la escuela n° 26 "Colonia Santa María" Depto. San Justo de Córdoba Sr. Gregencio Fernández y nombrar en su reemplazo al Sr. Carlos Carra.-
- 6394.I. La renuncia presentada por el H.E. de la escuela n° 1 "Toso del Mulla" Provincia de Córdoba, Sr. Proceso M. Fortero, y nombrar para reemplazarlo al Sr. Carlos Gant.-
- 5843.I. Reconocer los servicios prestados, como suplente, por la maestra de tercera categoría de la escuela n° 11 de la Rioja Srta. Delia Molina, desde el 15 de Marzo hasta el 25 de Abril pptos. ordenándose a Contaduría efectuar la liquidación que corresponde.
- 5900.I. Autorizar al Inspector Nacional de Entre Ríos para que efectúe el cambio de local de la escuela n° 7, debiendo firmar contrato por la misma casa en las condiciones que indica.-
- 6315.I. Nombrar E.E. de la escuela n° 15 "Estación Pintos" Depto. Gral. Belgrano del Santiago del Estero, al Sr. Urbano Torres.-

(6)

- 3662.I. 1ª.- Ascender á Director con sueldo de maestro de segunda categoría, al actual maestro de la esc. nacional n° 11 D. Domingo T. Gerez, quien deberá hacerse cargo de la dirección de la esc. n° 29 "Bandone ras", Provincia de Santiago del Estero.
- 2ª.- Nombrar Directores para la escuelas nacionales Nos. 30, 31, 32 y 34 de la misma Provincia á los siguientes señores:
- a) Para la n° 30 "Tucumán" al Sr. Pedro S. Orellana, con sueldo de segunda categoría.
- b) Para la n° 31 "Paseo Mosoy" al Sr. Bernardino Sayago, con sueldo de segunda categoría.
- c) Para la n° 32 "Celedonia" á D. Jorge M. Cárdenas, actual director de la escuela nacional n° 7, debiendo reemplazarle D. María Rubio, con sueldo de tercera categoría.
- 3ª.- Trasladar á la auxiliar de la escuela n° 7 D. Emilia R. de Cárdenas, á la n° 32.
- 5398.C. Indicar al Inspector Seccional de la Provincia de Mendoza, que ordene al R.M. de la escuela n° 13 de dicha provincia, se haga cargo de la mencionada escuela, hasta tanto el Sr. Benicio Angel Villagas, nombrado director de la misma en Marzo y último se presenten á ocupar su puesto; haciéndose saber al Sr. Enrique H. Ojeda que inmediatamente de efectuar la entrega al R.M. de la escuela que dirige, debe presentarse á ocupar su nuevo puesto en la escuela n° 5 del C. Escolar 13ª.
- 2306.J. Librar orden de pago á favor del Presidente de la Comisión Edificadora en la provincia de Jujuy - Inspector Nacional D. José S. Salinas por la suma de \$ 4.465.83 y m/a, importe de la subvención nacional correspondiente á la tercera cuota del edificio escolar que construye en "Tumucurá".
- 3556.I. Anular la orden de pago de fecha 12 de Mayo p.p.p. que corre agregada á este expediente, por haberse ya liquidado y pagado por la planilla de Abril los sueldos de la Sta. Bernabéla Jerez Santellán.
- 3888.J. 1ª.- Disponer que la escuela nacional n° 10 que actualmente funciona en el Pueblo de Vacado Tuerto, Provincia de Santa Fé, sea clausurada al terminar el presente curso escolar.
- 2ª.- Recomendar á la Inspección Nacional respectiva, que previo estudio de las localidades indicadas por el Gobierno de la Provincia proponga la ubicación que debe darse á esta escuela.
- Junio 30.-
- 6750.C. Mandar pagar la suma de \$ 93.233.08 y m/a, importe de la presente planilla de sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas nacionales en las provincias por el mes de la fecha, con la siguiente imputación:
- | | |
|---|--------------|
| A pagar - Inc. 13 Item 3 Mírf. 1ª de la Ley 4874 | \$ 71.545.29 |
| " " " " " " " " | 21.687.79 |
| A depositar en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones | 4.400.76 |
| Total \$ M/a 93.233.08.- | |
- 798.E. Librar orden de pago á favor del C. General de Educación de la Pcia de Entre Ríos, por la suma de \$ 54.880.17 y m/a, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre del corriente año.

Territorios.

Junio 30.

- 4276.H. Dar vista al Director de la escuela Superior de Varones de Posadas Sr. D. Domingo Montevani, de este expediente, para que dentro del término de diez días, é contar del de su notificación, levante los cargos contra el formulados.
- 6243.I. Ordenar á Tesorería retenga los haberes del Director de la escuela n° 6 de Posadas, D. Juan R. Espinosa, hasta tanto cumpla con la disposición reglamentaria, de elevar á este Consejo, su informe correspondiente al año 1907; debiendo pasar este expediente á la Tesorería á sus efectos.

(7)

2703.H. Anterior a la Inspección de Territorios, para que firme contrato de locación para la casa que ocupa la escuela n° 15 de Corpus, en las siguientes condiciones: plazo de un año, a contar desde el 1° del corriente- alquiler mensual \$ 20.00 y m/n. gastos de conservación y pago de impuestos, por cuenta del propietario.-

 Hacer constar por haberse emitido en la página 6 de la presente comunicación que en el expediente 3662.I. (Provincias) se nombra Director para la escuela n° 54 "Santo Domingo" de Santiago del Estero, al Sr. Andrés S. Pereda, con sueldo de segunda categoría.-